

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28931** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número del Asunto.- Concurso 205/2011 Sección C.

Fecha del Auto de Declaración.- 04/04/2011.

Clase de Concurso (Voluntario/necesario, Ordinario/abreviado).

Entidad Concursada.- Enrique José González Viera con domicilio en C. Cami de Valldoreix 89 bajos de Mataró (Barcelona), con CIF nº 52788840-E.

Administradores Concursales.- D. Eduard Milà Visaconill, Abogado.

Régimen de la Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por media de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110065643-1